DIRECTOR: Francisco Bocángel Sánchez **BLOG:** www.issuu.com/contactolimanorte **ABRIL 2017** N° 127

CONTACTO

PUENTE PIEDRA

A SOLO:
S/. 1.00

ALCALDES PROPONEN NUEVA PROVINCIA DE LIMA NORTE PERO...

Evans Sifuentes
(Alcalde de Independencia)

Milton Jimenez
(Alcalde de Puente Piedra)

Carlos Arce
(Alcalde de Santa Rosa)

Pedro del Rosario
(Alcalde de los Olivos)

Felipe Arakaki
(Alcalde de Ancón)

Rafael Alvarez
(Alcalde de Carabayllo)

Miguel Saldaña
(Alcalde de Comas)

¿ A quien le consultaron?

Del DIRECTOR

Mensaje Presidencial
SUBSANANDO ERRORES

El último mensaje a la Nación del presidente Pedro Pablo Kuczynski, nos recuerda que aunque los ríos ya no se desbordan desplomando puentes y porcentajes de popularidad, existen aún más de 178 mil peruanos que lo han perdido todo y más de un millón de personas afectadas a consecuencia de los desastres ocasionados por el fenómeno del "Niño Costero".

El presidente ha anunciado que presentará al legislativo un proyecto de ley con el fin específico de FRENAR EL TRÁFICO DE TIERRAS", *"responsabilizando a los alcaldes y funcionarios que no respondan"*. Asimismo ha anunciado que *"iniciará una campaña contra el cáncer de la basura y contra el transporte público inseguro"*.

Si nos situamos en Lima Norte estas iniciativas del primer mandatario le van a dar en el pecho a algunos alcaldes que por lo menos no están poniendo debido cuidado en el tema del tráfico de terrenos, dejando que algunos de sus hombres de confianza se involucren de manera indirecta y dándoles carta blanca a sus gerencias de "Desarrollo Urbano" (Vaya nombrecito tan contradictorio), que en algunos casos, parecen haberse convertido en fábricas de "constancias de posesión", por la forma indiscriminada en que las emiten.

El presidente PPK parece estar muy bien asesorado al respecto y al menos sabe que son los alcaldes quienes permiten el tráfico de terrenos en sus distritos, pues estos traficantes, aunque pueden tomar posesión de una zona a la fuerza con matones armados, no pueden lotizar y vender si no cuentan con documentos tales como las famosas constancias de posesión así como de "habilitaciones urbanas" que muchos funcionarios municipales elaboran y venden inescrupulosamente, incluso sin respetar las zonas arqueológicas.

El "cáncer de la basura" es generalizado como dice el presidente, y en este tema todos somos responsables, pero son nuestras autoridades locales no solo las encargadas de recoger los residuos sólidos sino también de establecer políticas y liderar campañas para combatir este mal que asola a todo el país.

La inseguridad en el transporte público es un tema de competencia más bien nacional, pero el transporte menor sí es competencia de los gobiernos locales. Vemos en los distritos de Lima Norte una situación caótica en este sentido con una gran cantidad de mototaxis piratas que constituyen un peligro para la ciudadanía. Muchas de estas empresas de "fachada" que esconden grandes y acumulativas ganancias al seguir recibiendo "Por lo bajo" más y más unidades cobrando enormes sumas por cada "inscripción" de nuevos mototaxistas. Saquen su línea sino en la urbanización frente a la Panamericana Norte la cantidad de empresas vendedoras de estos vehículos menores. ¿Adonde van a parar todos esos nuevos mototaxistas?. Los alcaldes deben poner orden en ese sentido.

Esperemos que este desastre natural nos haya servido de lección y que permita y se ejecuten medidas que eviten este desorden mayúsculo que a la larga trae consecuencias .

FRANCISCO BOCÁNGEL SÁNCHEZ
Director - Fundador

Foto: Presidencia de la República

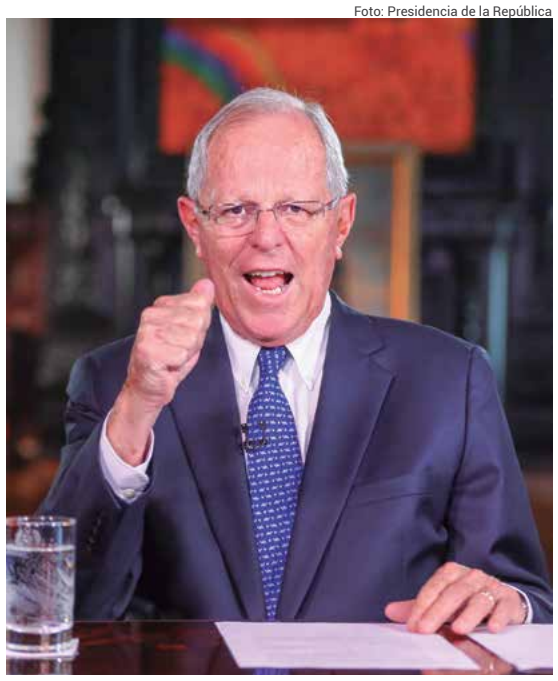

INDICE

Pag. 2: Editorial "Del Director"

Pag. 04: La Columnista Invitada: Rosa María Palacios.

Pag. 05: Ciudadanía "Buen Ciudadano".

Pag. 06: Proponen formar asociación que proteja a propietarios frente a traficantes de terrenos.

Pag. 07: Continúan los casos de corrupción en la municipalidad de Puente Piedra.

Pags. 08-09-10 y 11: Informe especial sobre la Mancomunidad de Lima Norte y y la propuesta de convertirse en provincia.

Pag. 12: Castañeda Lossio dejó como novias de pueblo a alcaldes de la Mancomunidad de Lima Norte: No se presentó a la reunión que ellos impulsaron.

Pag. 13: Feliz Cumpleaños "Radial" Carlitos Huamán en Radio Comas.

Pag. 14: Playa Grande de Santa Rosa en peligro de ser invadida.

Pag. 14: elecciones en Laderas de Chillón: FREPOLACHI.

Pag. 15: Despidieron 45 serenos por reclamar sus salarios en Municipalidad de Puente Piedra.

CONTACTO

E-mail: informativocontacto@gmail.com
Blog: www.revistacontacto.wordpress.com
Web: http://issuu.com/contactolimanorte

Edición N° 127 - ABRIL2017

DIRECTOR GENERAL Y FUNDADOR
FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ

DEFENSA LEGAL
INSTITUTO PRENSA Y SOCIEDAD (IPYS)
ESTUDIO LUIS CAMACHO REYNOSO ABOGADOS

GERENCIA DE REDACCIÓN:
CARLOS SANTANA
FOTOGRAFÍA:
AGUSTIN ESTELA H.

PUBLICIDAD / VENTAS
GIOVANNI ROJO OCHARÁN
YOCABEL MORAN AGUILAR

OFICINA DE REDACCIÓN
Av. Buenos Aires 1005 - Puente Piedra

DENUNCIAS / PUBLICIDAD
927 390 436
DEPÓSITO LEGAL
2004-5440

Gracias por su Preferencia

Y porque Ud. es nuestro mejor Reportero Ciudadano

Contáctanos por

WhatsApp

927 390 436

Y síguenos por nuestras REDES SOCIALES:

NUESTROS EJEMPLARES: https://issuu.com/contactolimanorte

FACEBOOK: https://www.facebook.com/ContactoLimaNorte/

YOU TUBE: https://www.youtube.com/user/Revistacontacto/videos

BLOG: https://revistacontacto.wordpress.com

TWITEER: @Rtacto

Correo e-m@il: informativocontacto@gmail.com

VIOLACIONES

Por: Rosa María Palacios

Debo confesar que no he visto el video de la violación de una joven inconsciente en una discoteca que circuló la semana pasada. No pude hacerlo y creo que no me da el alma para hacerlo. Me basta conocer los hechos – descritos por muchos con gran detalle- y ver la imagen congelada con la cara del violador. Hay cosas que aun me cuesta ver y crean que en este oficio he visto mucho.

Pienso en esa joven. Ella es la hija de alguien, la hermana, la amiga. Tal vez, la persona que trabaja a tu lado. Una persona con identidad, dignidad, familia. ¿Por qué dañarla de esa manera? ¿Por qué nadie la ayuda? ¿Por qué los presentes filman y se ríen de un acto salvaje? ¿No son cómplices?

La violación es un delito y ante el escándalo, la policía pudo dar con facilidad con el victimario. La violación se realizó el año pasado. No sabemos si la víctima denunció. No sabemos ni su nombre. Temo que la ausencia de ella sea suficiente para que él se libere del proceso. Es como tener el video de un asesinato y no saber quien es el muerto. ¿Puede haber delito sin victima? Puede, por supuesto. Pero, ¿en nuestro sistema judicial? Si aún habiendo víctimas valientes, muchas veces quedan impunes los delitos sufridos, ¿cómo tratará la justicia a este violador? Si el testimonio de una mujer violada no vale nada, ¿cuanto valdrá para el juez su silencio?

La verdad es que la violación sexual es un crimen extendido, callado por vergüenza y – cuesta decirlo- socialmente justificado. Si para algo debe servir este caso es para remover de una vez por todas las ideas que han permitido que estos crímenes queden impunes.

Primero, ninguna mujer provoca su violación. Repitan eso cien veces. Como un mantra. En la Policía, en el Ministerio Público y en el Poder Judicial. Tatúen eso en ese cerebro formateado por el machismo. La educación debe cambiar y por eso debemos empezar en la escuela.

Segundo, si no hay consentimiento, hay violación sexual. No importa la edad de la víctima, si dedica a la prostitución o estaba en minifalda o ebria. El cuerpo humano es un territorio privado. No se comparte con quien no se desea.

Tercero, el Estado tiene que facilitar la denuncia exitosa. Es cierto que se ha logrado que se denuncie más, pero el éxito de esas denuncias (poner al violador en la cárcel) es muy difícil. La impunidad disuade a la victima y eso facilita el espacio de acción al violador, que repetirá su acción sabiéndose intocable. Ya es hora que todos los hospitales públicos y privados tengan kits de violación y protocolos de atención en emergencia que constituyan prueba, obviando al médico legista que esta sobrepasado por la realidad.

Este es un delito que se comete mayoritariamente contra mujeres, niñas y niños. Las personas mas vulnerables de la sociedad. Es cierto que un hombre puede ser violado por otro hombre pero esas denuncias son casi invisibles.

Pienso en la chica del video. ¿Que habrá pasado con ella al día siguiente? ¿Alguien le explicó lo que pasó? ¿Habrá obtenido ayuda? ¿Se habrá reconocido recién en estos días? Si esto es así, no le fallemos dos veces. Necesita ayuda urgente. Entender que no es su culpa, que es una sobreviviente a un acto de vulgar ferocidad, que debe aferrarse a la vida. Si alguien que lee esto sabe quien es, no la abandone. Ya lo hicieron los que se burlaban de ella esa fatal noche. Y si tiene el valor, que identifique al agresor y lo mande a la cárcel todos los años que merezca para que nunca más vuelva a tocar a una mujer sin su consentimiento.

Rosa María Palacios
UN BLOG DE POLITICA INDEPENDIENTE
http://rosamariapalacios.pe/
Escúchela (Y también véala en Directo) : De Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 9:00 A.M. por:
Santa ROSA 1500 A.M.
" A PENSAR MÁS "
O Bájate la APP de Radio Santa Rosa:
Y suscríbete a SODOMCO
o a Radio Santa Rosa en: YouTube
Play Store
O simplemente en Facebook en esta dirección: https://www.facebook.com/RadioSantaRosaOficial

Aprueban reglamento de protección para denunciantes de corrupción

El Ministerio de Justicia aprobó el reglamento del Decreto Legislativo Nº 1327, que establece medidas de protección para los denunciantes de actos de corrupción en el Estado, los cuales gozarán de protección jurídica y tendrán garantizados sus derechos personales y laborales. En el reglamento, publicado en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, se establecen también las medidas en caso la denuncia sea de mala fe, y aquellas para que las denuncias lleguen directamente al titular de la entidad o la jefatura de la Oficina de Integridad Institucional, a fin de garantizar la reserva.

La protección al denunciante se otorga en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la presentación de la denuncia y se le otorga un código cifrado, se establece la reserva de la identidad y protección laboral, que, de ser el caso, puede merecer su traslado temporal sin afectar sus condiciones laborales o de servicio ni el nivel del puesto.

Asimismo, considera la renovación de la relación contractual del denunciante, convenio de prácticas pre o profesionales o de voluntariado o similar; en el caso del denunciado, se contempla licencia con goce de remuneraciones o exoneración de la obligación de asistir al centro de labores en tanto su presencia constituya un riesgo para los hechos materia de denuncia.

Se indica que el traslado o goce de remuneraciones solo pueden otorgarse por la contundencia de los elementos de prueba, aportados acerca de la comisión de una falta disciplinaria grave, y en tanto dure el procedimiento administrativo disciplinario.

La norma señala que, para el otorgamiento de medidas de protección, la denuncia debe tener trascendencia (se otorga cuando está en riesgo o peligro los derechos del denunciante), gravedad y verosimilitud.

En el caso de las medidas de protección laboral, se debe considerar la existencia de una relación de subordinación entre el denunciante y el denunciado o de superioridad jerárquica.

Las obligaciones del denunciante pasan por reafirmar la veracidad de los términos de su denuncia en cualquier estado del procedimiento, permitir y facilitar cualquier investigación contra su propia persona, si la naturaleza de los hechos investigados así lo requieren y otras que disponga las autoridades encargadas de darle la protección.

Si se detecta que la denuncia sea de mala fe, las autoridades comunicarán al denunciante, el cese de las medidas de protección y le darán un plazo máximo de 5 días hábiles, para que formule sus alegaciones.

La autoridad deberá fundamentar la presunción de mala fe y posteriormente comunicará al procurador público de la entidad para los procedimientos correspondientes de presuntas faltas disciplinarias.

La Oficina de Integridad de Institucional de la entidad pública es la encargada de recibir las denuncias sobre actos de corrupción así como de evaluar los hechos y documentos que las sustentan, aplicar las medidas de protección y determinar si se trata de un acto de mala fe.

Se indica también que los servidores que intervengan en cualquier trámite de la denuncia que contengan medidas de protección, están prohibidos de divulgar la identidad del denunciante.

Igualmente, ninguna autoridad o servidor puede solicitar información acerca de la identidad del denunciante o detalle de la denuncia, si esto se produce se hará la denuncia correspondiente.

El reglamento en sus disposiciones complementarias señala que las entidades públicas tienen un plazo de 90 días para la implementación del DL 1327 y la difusión correspondiente en los espacios comunes y de atención al público. Lea el íntegro del reglamento DECRETO SUPREMO N° 010-2017-JUS en este Link:

https://goo.gl/EqOpzA

PROPONEN FORMAR UNA ASOCIACION QUE PROTEJA A PROPIETARIOS FRENTE A LOS TRAFICANTES DE TERRENOS

¡CUIDADO!, Inescrupulosos ahora no solo invaden los cerros, también le están echando ojo a la propiedad privada. El indignante caso del notable vecino Carlos Hinostroza Castillo y que por ser generoso ahora le quieren arrebatar su PROPIEDAD

Carlos Hinostroza Castillo es el propietario de un predio en el distrito de Puente Piedra, quién está convocando a los propietarios que como él, pese a contar con título de propiedad y otros documentos que avalan la legalidad de sus terrenos, se ven en la lastimosa situación de sentirse desprotegidos frente a la imparable avalancha de invasiones que asola Lima Norte.

Y es que actualmente el tráfico de terrenos se ha vuelto uno de los ilícitos negocios más rentables de la zona periférica de Lima, ello debido a la debilidad de nuestras instituciones y autoridades municipales, policiales, judiciales e incluso de la Superintendencia de Bienes Nacionales, que lejos de proteger los derechos de los propietarios frente a los traficantes de terrenos y malos dirigentes, operan coludidos con ellos.

"Planteamos formar una asociación de propietarios para defender nuestros derechos frente a los traficantes de terrenos", señala Hinostroza *"existen muchas personas que tratan de defender sus propiedades pero no cuentan con los medios necesarios para ello"*, añade.

EL CASO DE CARLOS HINOSTROZA

Carlos Hinostroza está molesto, y molesto con mucha razón, desde hace más de 40 años llegó a Puente Piedra y adquirió un terreno de 30 MIL m2, donde se dedicó a desarrollar actividades agropecuarias.

Con el paso de los años fue avanzando hacia su titulación, luego de muchos trámites logró inscribir su predio ante la SUNARP y obtener su título de propiedad, el mismo que fue refrendado por COFOPRI y la Municipalidad de Puente Piedra que incluso le viso los planos de la lotización que realizó con el propósito de vender su propiedad.

Hace poco los dirigentes del asentamiento humano Asociación de Vivienda "Magisterial", con el pretexto de ingresar maquinaria para la construcción de un camino, le pidieron permiso para atravesar su terreno a lo cual Hinostroza accedió.

Este fue su error, poco después iniciaron la construcción del camino en mención, para ello de manera inconsulta pusieron cargas de dinamita que luego hicieron estallar por lo que se vio en la necesidad de reubicar a las personas a las cuales había vendido algunos lotes.

Poco después se enteró que "tenía una socia", era Susana Sifuentes Gaspar, nada menos que la dirigente del referido asentamiento humano, persona que según Hinostroza llaman "la terruca" y que estaba sorprendiendo a mucha gente vendiéndoles lotes de terreno en el camino que se había hecho para el paso de la maquinaria, es decir en el terreno de Hinostroza.

De inmediato procedió a denunciar esta invasión, lo hizo ante todas las autoridades habidas y por haber: la Municipalidad de Puente Piedra, el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y la misma Subprefectura.

Pese a ello nadie ha puesto orden en el asunto, llegaron a su terreno, vieron y se

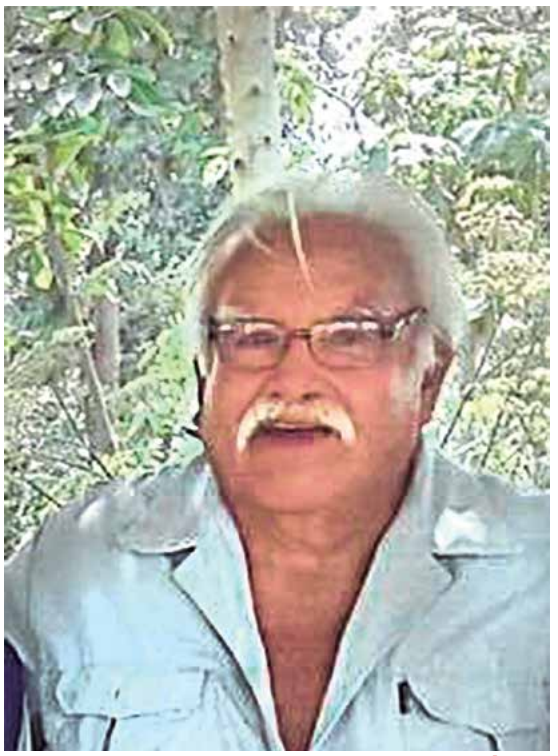

Carlos Hinostroza Castillo, un caso emblemático

fueron, cuando fue llamado a conciliar a la Municipalidad de Puente Piedra extrañamente aparecieron funcionarios que nada tenían que ver con el asunto como el gerente de Participación Ciudadana.

Ahora Carlos Hinostroza ha decidido como quien dice "tirar la Biblia por los suelos" e iniciar acciones legales contra los que de manera delincuencial pretenden apropiarse de su terreno, además contratar maquinaria para establecer claramente los linderos de su propiedad y no prosiga la invasión silenciosa de la cual viene siendo objeto.

Pero Carlos Hinostroza va más allá, su indignación lo ha llevado a proponer la formación de una gran asociación de propietarios que les permita defenderse contra los traficantes de terrenos y de los corruptos funcionarios municipales que suelen coludirse con los mismos.

Carlos Hinostroza Castillo es propietario del fundo 'La Mansión', ubicado en el sector 'Pampa La Coronela", Alt. Del Km. 31.5 de la Av. Panamericana Norte, al final de la Av. San Juan.

Cuenta con plano y zonificación visados por la Municipalidad de Puente Piedra, Inscripción ante Registros Públicos (SUNARP), copia literal de dominio Gravamen Título 12572, Ficha 83569, certificado catastral de COFOPRI 009766, así como varios otros documentos que prueban fehacientemente sus derechos de propietario.

MAPA REFERENCIAL (los limites y dimensiones no son exactos)

Continúan los casos de corrupción en la Municipalidad de Puente Piedra

El pasado 30 de marzo MARCOS ANGEL PULCHA COSSIO (DNI 80138283), funcionario de la Municipalidad de Puente Piedra, fue intervenido por el Ministerio Público por presuntamente haberle solicitado una coima de MIL soles a la señora Teófila García Rojas, con el fin aparente de evitar aplicarle una elevada multa.

PULCHA COSSIO, es un exfuncionario que desde el 2015 venía laborando en la Municipalidad de Puente Piedra, en la Gerencia de Fiscalización, ganando un sueldo de 1,200 soles.

Teófila García Rojas habría denunciado la presunta extorsión ante la Fiscalía la cual preparo un operativo con apoyo de la policía fiscal, fotocopiando previamente los billetes que se entregarían en un sobre. Al momento de su intervención dicho sobre habría sido encontrado en poder del funcionario quién inmediatamente fue detenido y trasladado a las oficinas del Ministerio Público para efectuar las diligencias de ley.

Malos antecedentes

Esta no es la primera vez que un caso de este tipo ocurre en la Municipalidad de Puente Piedra, en marzo del año pasado, Carlos Castillo Gamboa, entonces Gerente de Participación Vecinal de esta comuna, fue detenido por personal de la Fiscalía en su oficina luego de recibir 400 soles de manos de Paulina Castillo Vásquez, cómo saldo de una coima que ascendería a la suma de 7 MIL soles.

En setiembre de ese mismo año, Aníbal Fuentes Llanos, asesor y cercano colaborador del Alcalde Milton Jiménez, fue capturado por la policía cuando pretendía hacerle firmar a la antes citada denunciante de Carlos Castillo, un documento de desestimiento de la demanda interpuesta contra este a cambio de una serie de prebendas.

Definitivamente la gestión del actual alcalde Milton Jiménez sigue haciendo agua y hundiéndose en el mar de la corrupción sin que ésta autoridad haga algo por evitarlo.

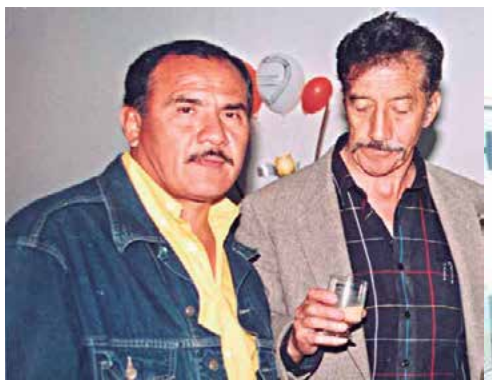

De Izquierda a derecha: Alcalde Milton Jimenez y su "Pata" Anibal Fuentes Llanos. A lado Carlos Castillo parece haberle dicho "adiós" definitivamente a la lerda Fiscalía Anticorrupción.

¿Y la Fiscalía Anticorrupción?
¡BIEN, GRACIAS!

Pese a haber organizado los hasta ahora TRES (3) operativos exitosos capturando a tres (3) funcionarios municipales de Puente Piedra con las "Manos en la masa" y pese a que la Ley de Flagrancia está en plena vigencia, la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Norte parace laxa y ser una coladera para estos presuntos acusados de corrupción que se originan en la actual gestión municipal que lidera Milton Jiménez Salazar como Alcalde.

Todos libres, hasta el momento se burlan descaradamente de la justicia mientras que los denunciantes se ven desamparados a pesar de que hicieron todo lo posible por advertir que estos "Funcionarios" ensuciaban con sus actos toda la gestión del actual alcalde pues se sabe que por lo menos los dos primeros, Castillo y Fuentes, son personajes directamente vinculados a él desde su primer gobierno municipal durante el fujimorato.

Extraños retrasos en el expediente, libertades sospechosas; etc., etc. son inexplicables inacciones Fiscales que la población de Puente Piedra espera que no se vuelvan a repetir por tercera vez en el actual caso también de flagrancia.

LIMA NORTE PROVINCIA PERO...

Por: Carlos Santana Aguilar y Francisco Bocángel S.

El pasado 12 de este mes los alcaldes de Lima Norte anunciaron que solicitarían al Congreso de la República la creación de la provincia de Lima Norte.

Durante una reunión de la Mancomunidad de Lima Norte en la que estuvieron presentes los alcaldes de Comas, Los Olivos, Carabayllo e Independencia, su presidente, el alcalde de Miguel Saldaña dio a conocer que viene coordinando una reunión con el primer ministro Fernando Zavala para ver este tema.

Miguel Saldaña, aseguró que la emergencia surgida a raíz del fenómeno de 'El Niño Costero' dejo en evidencia que se ha rebasado la capacidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima para atender los huaicos y el desborde del río Chillón.

Pero su propuesta va más allá de Lima Norte, Saldaña ha señalado que tener 4 provincias (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Oeste) permitirá una mejor atención de los problemas.

"Hemos pedido ya una reunión para que sus técnicos evalúen el pedido en el marco de la Ley de demarcación y organización territorial, y luego pueda ir al Congreso y ser debatida", adelantó el alcalde de Comas.

Sin embargo esta propuesta no tendría el respaldo del presidente Pedro Pablo Kuczynski quién en setiembre del año pasado durante una visita a Lima Norte, señaló en presencia del alcalde Miguel Saldaña, ***"Necesitamos una planificación integral de todo Lima, no solo una parte, necesitamos todo",*** dejando de manera muy diplomática, clara su posición respecto al pretendido fraccionamiento de Lima en varias provincias.

Cabe anotar también que esta iniciativa de convertir a Lima Norte en provincia, no ha sido dada a conocer a los vecinos de los diferentes distritos de Lima Norte, menos aún se ha realizado consulta popular alguna, la iniciativa es propia del grupo de alcaldes que conforman la denominada Mancomunidad Municipal de Lima Norte, que no incluye a uno de sus más grandes distritos que es San Martín de Porres, pero que si agrupa a distritos de provincias como son Aucayama (Huaral) y Huaros (Canta) y que en algún momento incluyo al distrito de Mi Perú (Callao).

Es necesario observar que el convertir a Lima Norte en provincia daría paso a la fragmentación de la ciudad en varias provincias (Lima Sur, Lima, Este, etc.). Siendo Lima la ciudad en la que se viene desarrollando un largo proceso social de acrisolamiento de razas y culturas de todo el país y de eliminación de todo tipo de discriminaciones, su fragmentación en provincias por el contrario generaría un indeseado diferenciamiento de ciudadanos limeños-limeños y limeños-provincianos, discriminación que afectarían sobre todo a la población más joven.

Por otro lado se observa la particular inoperancia de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, la cual desde que fue creada hace más de seis años, a la fecha no ha obtenido un solo sol de financiamiento para obra alguna, a diferencia de la Mancomunidad de Lima Sur, que en el 2014 ganó vía concursal, que el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) le financie el proyecto "Mejoramiento del Servicio de seguridad Ciudadana en las 06 zonas urbanas del distrito de San Juan de Miraflores" por 9'201,906 soles cofinanciado con esta municipalidad que aportó 1'840,382 soles.

Actualmente la Mancomunidad de Lima Sur tiene aprobado el financiamiento de dos proyectos por un monto superior a los 25 millones de soles, son el "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de Av. Miguel Iglesias entre los tramos Av. Los Héroes - Av. Mateo Pumacahua, distrito de San Juan de Miraflores por un monto de 7'485,240 de soles y el "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Manuel Valle desde la antigua Panamericana Sur hasta el Jr. Comercio, Zona 01, distrito de Lurín" por 17,694,735 soles.

La Mancomunidad Municipal de Lima Norte hasta ahora está en cero.

REDES SOCIALES

De Derecha a Izquierda: Presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski y Presidente de la Mancomunidad de Alcaldes de Lima Norte Miguel Saldaña quien escucha atento las palabras del mandatario.

¿A QUIÉN LE CONSULTARON?

Milton Jiménez
(Alcalde de Puente Piedra)

Evans Sifuentes
Alcalde de Independencia)

Carlos Arce
(Alcalde
de Santa Rosa)

el Rosario
e de los Olivos)

Felipe Arakaki
(Alcalde de Ancón)

Rafael Alvarez
(Alcalde de Carabayllo)

Miguel Saldaña
(Alcalde de Comas)

Los pocos vecinos que tomaron conocimiento de esta iniciativa mostraron su parecer vía las redes sociales, el 80% a 90% de ellos se mostraron en contra de convertir a Lima Norte en provincia, muchos de ellos han señalado su falta de confianza en los alcaldes que lideran la iniciativa, mientras que una buena parte de los que se mostraron a favor son funcionarios, asesores e incluso proveedores de algunas de las comunas de Lima Norte.

SALDAÑA SE PRONUNCIA: "LOS 9 MILLONES DE HABITANTES QUE SOMOS EN LIMA LE QUEDO GRANDE A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL"

En diálogo exclusivo con este informativo el Alcalde de Comas Miguel Saldaña, que este años ocupa la Presidencia de la Mancomunidad de Lima norte, manifestó que los 9 millones de habitantes que tiene Lima le ha quedado demasiado grande a la actual administración municipal provincial que actualmente dirige el Alcalde Luis Castañeda Lossio.

"Lima Metropolitana ya no se abastece y nosotros organizados podemos ser un estamento de coordinación que puede ser replicado en el Sur, en el Este y en Lima Centro". Se refirió a casos concretos de su distrito en donde la demora en la tramitación de algún permiso, licencia u obra que tiene que ver con la Municipalidad de Lima demora dos a más años. Los puentepedrinos tuvieron la oportunidad de sufrir su vía crucis, cuando se construyó el By Pass que se hizo de manera antitécnica y sin consultar con el gobierno local. Además se pretendió pasar el tránsito pesado por la vetusta Av. Buenos Aires (Que es una "Vía Metropolitana" aunque ud. no crea) y que al final por la ferrea oposición del gobierno de aquel entonces no se lo permitió a los caprichos del "Mudo" Castañeda Lossio.

Posteriormente , cuando ante la indiferencia de Lima Metropolitana durante los gobiernos de Rennán Espinoza y Esteban Monzón, se remodeló la Av. Buenos Aires, este trámite duró más de 2 años en ser aprobado por la comuna capitalina y además, no se les dió la gana de aprobar el último tramo de esa Avenida que hubiera llegado hasta el cruce con Ventanilla. por eso ahora solo llega hasta el Ovalo de Zapallal.

Ejemplos de ese tipo existen muchos en Puente Piedra tradicionalmente olvidado y abandonado por la Municipalidad Metropolitana de Lima. En todos los gobiernos Municipales y sobre todo en los más recientes de Castañeda y Villarán.

Es por eso que Saldaña dice que el tema de las Habilitaciones Urbanas, por ejemplo, también es otra demora en Lima Metropolitana que no se daría si existiera una Provincia en Lima Norte en donde la concertación se haría entre los 7 Alcaldes que se reúnen cada semana y que además la agilización de los trámites sería mucho más eficiente beneficiando a miles de pobladores cuyas Habilitaciones demoran hasta dos años en ser aprobadas, señaló.

(Continúa en la siguiente página...)

(PROVINCIA DE LIMA NORTE...

Viene de la Página anterior)

Otro aspecto al que se ha referido el Presidente de la Mancomunidad es que si bien el Gobierno tiene como política macroeconómica la descentralización por lo que todo el Perú se *"Regionalizó"*... hasta el Callao *"¿Pero... Y LIma?"* - Se pregunta el Burgomaestre y se responde- *"Lima tiene el mismo Alcalde Provincial que es a la vesz Jefe de Región y Alcalde distrital. Cuando ve los temas del Centro de Lima y de los distritos se "olvidó" del tema Regional"*. Es por eso -señala- que en los diferentes temas como salud, educación y de las cuencas de los ríos ... no se abastece.

"¿Que proponemos nosotros? : Separemos la función de la Provincia con el de la Región!. Y esto no generará más burocracia como se ha dicho por allí. El Gobierno Metropolitano que se encargue de la Región, déjennos a nosotros la competencia Provincial en los diferentes ejes o Mancomunidades"- Dice el Alcalde Saldaña.

Consideró que es la PCM la que evaluará la propuesta. Y además hizo notar que el Callao tienen una Región, una Municipalidad Provincial y Alcaldías Distritales mientras que en Lima, donde hay 9 Millones de habitantes y solo en Lima Norte hay 3 Millones no se apruebe esta propuesta que deberá generar un debate y la difusión correspondiente.

¿LOS VECINOS DEBIERON SER CONSULTADOS?

En cuanto a que si consideraba que la propuesta debió ser de conocimiento previo de los vecinos manifestó que ***"Nosotros (La Mancomunidad Municipal de Alcaldes de Lima Norte) no tenemos que consultar una PROPUESTA ya que lanzamos la misma basados en la necesidad de mejoras en la gestión que se viene haciendo. En el debate ya vendrá la consulta pero PRIMERO hay que hacer la PROPUESTA"*** - señaló.

NO SE GENERARÁ MÁS BUROCRACIA

Al ser consultado con respecto a que si esta iniciativa y de ser aprobada no generará más burocracia al crearse una Provincial en donde los presupuestos muchas veces se llevan aproximadamente el 40% del mismo en planillas manifestó que ***"Eso es una apreciación equivocada. Es al contrario, Con los especialistas se puede demostrar cuando se puede demostrar cuando la propuesta sea ya definitiva que no va a ver mas burocracia. Al contrario. Se descon-centra y se hace más eficiente, porque se vera beneficiada las Habilitaciones Urbanas por ejemplo, es decir todos los trámites que ahora se hacen ante la Municipalidad de Lima y que ahora demoran y tardan mucho"*** - explica.

La Provincia de Lima Norte es una necesidad por dos razones fundamentales

Transcribimos a continuación los lineamientos de la mancomunidad de Lima Norte que fueron publicados hace un tiempo en el Portal de la revista "La Noticia Renovada" de Luis Llumpo Chapoñán.

1º. La magnitud de la ciudad de Lima, con sus 9 millones de habitantes, hace tiempo que ha rebasado las capacidades de la Municipalidad de Lima Metropolitana para administrar la ciudad y por eso no asume sus funciones como Gobierno regional.

2º. La experiencia de la Mancomunidad Lima Norte, nos demuestra que es más fácil hacer políticas públicas y obras en conjunto cuando los niveles de coordinación son más directos y es menor el número de distritos.

Para nosotros Lima debe ser gestionada en unidades más compactas, coherentes entre sí, por eso no sólo hablamos dela Provincia de Lima Norte, sino de crear 5 provincias en cada una de las Limas (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Tradicional y Lima Moderna). Esto funcionaría de la siguiente manera:

• La MML y su Alcalde se convertiría en el gobierno metropolitano, asumiendo todas las funciones que la ley de confiere a los gobiernos regionales y ya no asumiría funciones municipales. Esto generaría una reducción de la burocracia, y parte de ella sería reubicada en las "Provincias de Lima".

• Cada una de las 5 "Provincias" en el fondo sería una Mancomunidad, con un alcalde electo y un consejo formado por los alcaldes distritales de su jurisdicción. Asumiría parte de las funciones de las provincias y otras serían compartidas con el Gobierno Metropolitano. El Foncomun metropolitano se repartiría entre las 5 provincias.

• Esto hace necesario modificar la Ley Orgánica de Municipalidades en cuanto al régimen especial para Lima.

• Para financiar las grandes obras de infraestructura el Gobierno Metropolitano y los gobiernos provinciales deberían recibir un fondo especial., Un canon capital, basado en un porcentaje del Impuesto a la renta pagado en Lima (y diferente al Foncomún que sale del IGV) que serviría para reducir el déficit de infraestructura de la ciudad calculado en 20 mil millones de soles.

• Este modelo de segmentación del territorio debería ser extensivo a los sectores educación, salud e interior a fin de tener mejor desempeño y fiscalización de sus acciones.

Las ventajas serían las siguientes:

a) Instancias de decisión y ejecución más compactas que permitirían mejores políticas públicas.

b) Generación una ciudad poli céntrica que permitiría la descentralización de las instituciones y empresas pues se generarían nuevos centros de negocios.

c) Incremento de la competitividad entre las distintas zonas de Lima.

d) Creación de un distrito del Cercado de Lima.

e) Posibilidad de establecer servicios públicos comunes con economías a escala que reduzcan los costos.

f) Desarrollo de un nivel de mayor identidad en cada una de las Limas, mayor competitividad. (***https://goo.gl/Wtr7F0).***

EL TEMA ¿NO ES NUEVO?

Los detractores que han aparecido muchos en la red, señalan que se estaría hablando de una "provincia de tratamiento especial". Con...Tacto entrevistó brevemente a Neptalí Carpio Soto, Ex regidor de la municipalidad de San Juan de Lurigancho, y que asegura, participó del equipo que elaboro el Expediente Técnico de la Mancomunidad Lima Norte el año 2011 y que fue -afirma- fue aprobado por la PCM. Y que luego fuera su Primer Secretario Tecnico ántes de retirarse a inicios del 2011. *"Me siento comprometido con esta experiencia, pese a sus limitaciones y errores"* - nos dijo y ha escrito un sesudo artículo que ha publicado a su vez en su Portal Digital EL MONTONERO el pasado *14 de Abril del 2017* y en donde manifiesta lo siguiente:

¿CÓMO CREAR LA PROVINCIA DE LIMA NORTE?

Sería necesaria una modificación de la Constitución. En una reciente reunión, los alcaldes de Lima Norte —Carabayllo, Independencia, San Martín de Porres, Puente Piedra, Los Olivos, Ancón, Comas y Santa Rosa— han acordado plantear al Congreso de la República, mediante un proyecto de ley, convertir a este conjunto de distritos en una provincia. Esta zona metropolitana de la capital, es la más numerosa y reúne en total a 2.75 millones de habitantes, la más poblada de nuestra gran ciudad.

El argumento principal que han señalado los alcaldes es que se requiere separar a estos distritos de la capital limeña porque se ha demostrado que el gobierno metropolitano no aporta apoyo, como es el caso de las emergencias suscitadas por los desbordes del río Chillón y los huaicos. Otro argumento es que constantemente piden reunirse con el burgomaestre limeño a fin de atender diversas necesidades, temas de seguridad y obras integrales, pero que no son atendidos.

El pasado 31 de octubre 2016, se aprobó por unanimidad declarar de interés la iniciativa de creación de la provincia de Lima Norte, propuesta presentada por el alcalde de Independencia y miembro de la Mancomunidad Lima Norte, Evans Sifuentes. A esta iniciativa se suma una anterior, de hace más de diez años, de creación de la Provincia de San Juan de Lurigancho, cuyo expediente se encuentra paralizado en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con todos los estudios técnicos y el proyecto de ley correspondiente.

Quienes impulsa ambas iniciativas deben entender, sin embargo, que no serán viables desde un punto de vista constitucional si no forman parte de una iniciativa más integral, que implica necesariamente modificar el artículo 198 de la Constitución y cuyo texto dice: "La Capital de la República no integra ninguna región. Tiene régimen especial en las leyes de descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades. La Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce sus competencias dentro del ámbito de la provincia de Lima". Este es el impase normativo fundamental que impide la creación de provincias en el ámbito metropolitano. En la Ley Orgánica de Municipalidades, Lima Metropolitana es considerada como provincia y sería un absurdo jurídico crear una provincia de otra provincia.

La iniciativa de Lima Norte y San Juan de Lurigancho implicaría una modificación de aquel artículo de la carta magna y cuyo texto podría ser el siguiente: "En la Capital de la República se conforma un Gobierno Regional Metropolitano de Régimen Especial, en el marco de las leyes de descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades. Su régimen de gobierno, competencias y funciones son aprobadas por Ley Especial de la Capitalidad de la República. La gestión integral del territorio de la capital se organiza mediante tres niveles: el Gobierno Regional Metropolitano, las Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales". Esta reforma constitucional implicaría aprobar el Estatuto de Lima a través de una ley de capitalidad, tal como lo han hecho muchas ciudades capitales en el mundo.

No cabe duda que el comportamiento actual del alcalde, Luis Castañeda, expresa de manera cruda el centralismo capitalino, factor principal del desorden actual de la ciudad. Pero ese ADN, muy fuerte en la tradición política metropolitana, de sus ciudadanos e instituciones, no puede ser derrotado con una propuesta que atomizaría más la ciudad, creando ingobernabilidad y mayor anarquía. La solución radica en proponer una reforma institucional integral de la capital, convirtiendo la Municipalidad Metropolitana de Lima en Gobierno Regional Metropolitano y a cuyo interior sí podrían crearse las provincias metropolitanas de Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, San Juan de Lurigancho y Lima Centro. Esa reforma daría curso también a que por fin el Cercado de Lima tenga su propio distrito, igualmente de régimen especial, por abarcar el Centro Histórico de la Capital, donde están emplazados los principales poderes del Estado.

Hace ya varias décadas ciudades como Quito y Santiago de Chile han instituido, entre el nivel central de gestión de la ciudad y los distritos, las zonas metropolitanas y las provincias metropolitanas como instancias meso y de integración sub regional de gestión de esas capitales. Los ocho alcaldes de Lima Norte de Lima deberían tener la inteligencia y audacia de proponer una reforma integral de la capital, a cuyo interior la provincia de Lima Norte sería una de las más importantes. No se trata de ser separatistas, sino integradores de esta gran ciudad. (Neptalí Carpio Soto).

¿Modificación Constitucional?. Si ello es así la cosa va para laaaargo. Con una Mancomunidad en donde sus integrantes en su mayoría están seriamente cuestionados por sus votantes la difusión tampoco es algo que se rescate en esta organización (A la fecha se desconoce si tienen un Jefe de Relaciones Públicas por lo menos una Oficina de Comunicaciones). No se ve mayor documentación sustentatoria por ninguna parte por lo que muchos piensan también que esta provincia de Lima Norte sólo sería una idea electorera y no un proyecto. ¿Ud. que opina?.

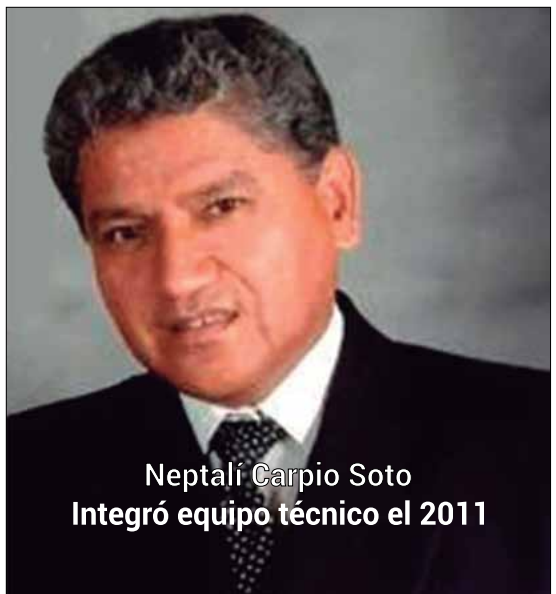

Neptalí Carpio Soto
Integró equipo técnico el 2011

Castañeda Lossio dejó como novias de pueblo a alcaldes de la Mancomunidad de Lima Norte: No se presentó a la reunión que ellos impulsaron

Por: Carlos Santana Aguilar

El alcalde de Lima Luis Castañeda Lossio no asistió el día 20 de Abril 2017 a la invitación que le hiciera el 2do Vicepresidente del Congreso, Richard Acuña, a fin que informe sobre las negociaciones que viene llevando a cabo con la empresa "Rutas de Lima" respecto a la suspensión temporal del cobro del peaje de sur a norte, en el distrito de Puente Piedra.

Esta invitación fue promovida por el alcalde de Comas Miguel Saldaña Reátegui, en su calidad de presidente de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte.

De esta manera el alcalde metropolitano dejó con los crespos hechos a todos los alcaldes de la Mancomunidad de Lima Norte quienes al parecer consideraban todo un triunfo el que se lo invitara.

La causa de que el alcalde Castañeda no se presentara al Congreso probablemente se deba a que aún no haya llegado a finiquitar un nuevo trato con "Rutas de Lima" o que la propuesta de esta empresa sea tan lesiva que pudiera generar un nuevo conflicto social.

Es probable también que Castañeda Lossio no quiera que en este tema nadie le marque la agenda, ni el Congreso, menos aún el presidente de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, con quién guardaría ciertas diferencias dado que Miguel Saldaña abandonó el partido de Castañeda, pocos meses después que con la bandera de Solidaridad Nacional llegara nuevamente a la alcaldía del distrito de Comas.

Además Saldaña pretende sucederle en el cargo pues ha declarado que postulará a la alcaldía de Lima.

SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL PEAJE CONTINUA INDEFINIDAMENTE

Hace unos días luego que los alcaldes de la Mancomunidad de Lima Norte se entrevistaran con el 2do. Vicepresidente del Congreso Richard Acuña, este se comprometió a citar al alcalde de Lima Luis Castañeda Lossio para que informe sobre la situación del cobro del peaje en Puente Piedra.

La Municipalidad de Lima asumirá el pago del peaje con "recursos propios" . ¿Y con que plata ah?. Si todo o está "Concesionado" o esta empeñado en obras inútiles.

En realidad no fue una citación sino una invitación la que le hizo el congresista, pero advertimos que como en otras ocasiones el alcalde de Lima podría no hacerse presente y eso fue justamente lo que ocurrió.

A la reunión solo llegó Patricia Juárez, teniente alcaldesa metropolitana en representación del alcalde de Lima.

La regidora señaló que actualmente se están revisando las cláusulas del contrato de concesión con la empresa 'Rutas de Lima', y que las modificaciones se traducirán en adendas al mismo. Aseguró que la MUNLIMA asumirá el pago del peaje con sus recursos propios, tal como está establecido en el contrato quedando por lo tanto suspendido el cobro del peaje de manera indefinida.

En otras palabras **NO DIJO NADA NUEVO NI DEFINITIVO.**

La propuesta de la mancomunidad de conformar una mesa de trabajo con el alcalde metropolitano tampoco fue acogida, al parecer Castañeda no quiere nada con la Mancomunidad de Lima Norte.

Pese a ello el congresista Richard Acuña señaló ante un medio de comunicación, refiriéndose a la regidora: *"explicó las razones por las cuales se adoptó esa decisión y ha sido una información que ha dejado satisfechos a los alcaldes de la Mancomunidad de Lima Norte". (¿Si? A ver pregúntenle a los vecinos de Puente Piedra.).*

Después de este evidente desaire no se ha programado una nueva reunión con el alcalde de Lima.

FELIZ CUMPLEAÑOS "RADIAL" CARLITOS HUAMÁN Y "VOCES DE LIMA NORTE" POR RADIO COMAS

Su carrera nace como animador de de discotecas por el año 1987 en Lima Norte en Discotecas como el 7mo. Cielo, el Bahia, el Gato Negro, El Sótano (Comas) y en Carabayllo; el Gato Negro, y en el Centro de Lima con la presentación de orquestas salseras.... Estudió Locución Radial en 1992 con el Prof. Marcos Torres Sivina, Radio del Pacífico y locutor en off. de canal 9 - Noticiero. En 1996 estudió en la academia de Gina Parker de Radio Panamericana.

En 1996 ingreso a la escuela de periodismo "Jaime Bauzate y Mesa" en Jesús María.

Nació en el distrito de Breña (Lima), su niñez y juventud lo vivió ahí. Estudió primaria en el colegio Emilio Barletti N.; 1102 (Pueblo Libre) y secundaria en el Colegio Pedro Gálvez Egúsquiza (Pueblo Libre) a los 12 años mis padres me trajeron al distrito de Comas (Lima Norte).

Estudió en la Escuela de Periodismo "Jaime Bauzate y Mesa" donde pertenece al grupo de prensa joven.

El 12 de mayo del 2000, ingresó como integrante a Radio Comas, pasando por los programas de "Veredicto Popular", y "Participación Ciudadana" en donde era director el Lic. Segundo Román Rea. Luego vino "Cola Rock" con su Director Carlos Alberto del Rio, siendo el primer reportero que cubría las informaciones desde las instituciones del estado como el Congreso de la República, el Palacio de Gobierno, Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) tribunal Constitucional y otras entidades del estado cubriendo información desde el lugar de los hechos de manera ininterrumpida.

Viajó por varias ocasiones con las autoridades congresales y de gobierno a diferentes departamentos del país y el extranjero como Ecuador, Chile, Uruguay y Colombia.

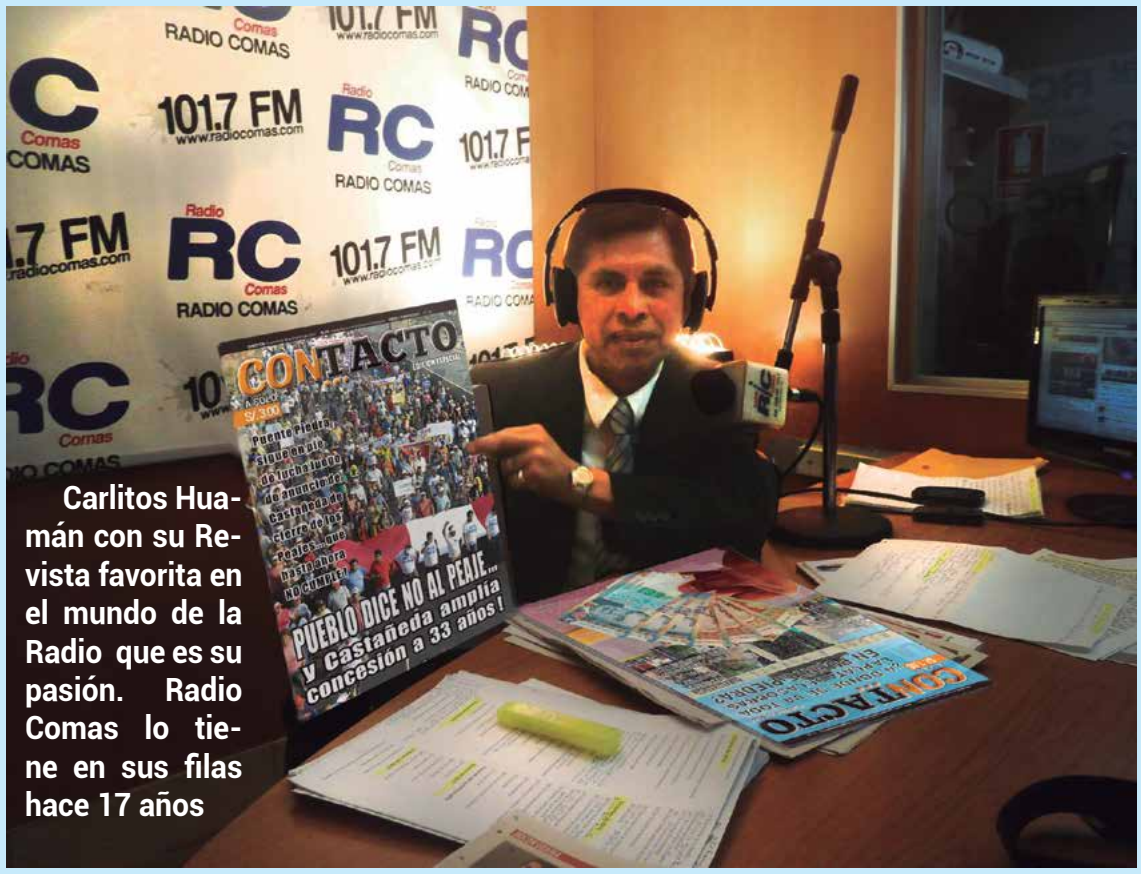

Carlitos Huamán con su Revista favorita en el mundo de la Radio que es su pasión. Radio Comas lo tiene en sus filas hace 17 años

Y en esos tiempos fue corresponsal de Lima Norte para varias emisoras del país: Radio Unión, Radio Victoria, Radio La Luz, y otros.

Colaboró como Corresponsal de Lima de varios medios de diferentes departamentos del país y el extranjero.

Trabajó como locutor de unidades móviles de Sonia Morales, Dina Paucar, Armonía 10 de Piura, Caribeños de Guadalupe; en Radio Inka Sat, Radio Unión, Radio Fiesta entre otras.

El día 15 de abril del 2016, es elegido por la Gerencia General de Radio Comas para conducir el noticiero de "Voces de Lima Norte" a través de los 101.7 fm. que va de lunes a sábado de 9 a 10 am. . Su Profesionalismo lo ha llevado a contar con el respaldo total de la Gerencia y el cariño de los colegas de los diferentes programas y una aceptación de 20 mil pobladores de Lima Norte según los últimos estudios de sintonía y está en ascenso y sigue en ascenso. **En este Primer Aniversario en el Noticiero "Voces de Lima Norte" vaya nuestro saludo y reconocimiento al amigo Periodista Carlitos Huamán quién labora en esa gran empresa radiodifusora de Lima Norte como es Radio Comas desde hace 17 años ... y que sean ¡muchos años más!.**

PLAYA GRANDE DE SANTA ROSA EN PELIGRO DE SER INVADIDA

La Municipalidad de Santa Rosa estaría propiciando la invasión de la misma

Playa Grande, la más extensa del distrito de Santa Rosa con más de un kilómetro de largo, una parte de la cual es de propiedad de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) y la otra de la Marina de Guerra del Perú, estos vienen siendo objeto de reiterados intentos de invasión, lo más grave de este asunto es que uno de los presuntos posesionarios habría manifestado a la policía que la Municipalidad de Santa Rosa viene lotizando estos terrenos y lo que es más grave aún: que el mismo alcalde estaría recibiendo los pagos en efectivo lo cual de ser cierto constituiría delito contra la propiedad y otros, además del ejercicio de la ilegal actividad conocida como tráfico de terrenos.

La ***Revista Contacto*** siempre un paso adelante, tuvo acceso en exclusiva a un informe policial sobre este caso, este es el forzado resumen del extenso y pormenorizado documento, por motivos de espacio referimos solo los hechos más saltantes:

El pasado 26 de enero de este año, a solicitud del **Contraalmirante José Luis WONG BRICEÑO** personal de la comisaría de Santa Rosa se hizo presente en la zona de Playa Grande, el alto oficial señaló que dichos terrenos eran de propiedad de la Marina de Guerra del Perú mostrando una inscripción de registro de predios Nro. 42618640.

En el lugar se encontraron 10 módulos de madera los mismos que fueron desarmados por personal de la Marina así como por sus mismos propietarios. El hecho fue puesto en conocimiento de Fiscalía.

El 10 de abril personal policial de la comisaría de Santa Rosa nuevamente se hizo presente en Playa Grande encontrando en el lugar varios módulos vacíos y algunas personas que se identificaron como trabajadores, a quienes se les indicó que debían desarmar dichos módulos.

En esas circunstancias una persona que se identificó como Armando Soto Alcántara, se hizo presente tratando de intimar al personal policial que finalmente lo condujo a la Comisaría para su cabal identificación.

El informe señala sobre Armando Soto Alcántara:***"el mismo que refiere que dicho lugar ha sido lotizado por la municipalidad Distrital de Santa Rosa habiendo realizado un pago de dinero en efectivo al Alcalde de la municipalidad Distrital de Santa Rosa"***.Los hechos fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía.

La policía presume que los constantes intentos de invasión de los terrenos de propiedad del Estado ubicados en Playa Grande vienen siendo promovidos por la Municipal de Distrital de Santa Rosa por lo que ha solicitado a la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), intervenga a fin de determinar con precisión los terrenos que son de propiedad del Estado.

Contraalmirante José Luis WONG BRICEÑO

Finalmente la Comisaría de Santa Rosa ha elaborado un informe pormenorizado sobre los hechos suscitados, el mismo que ha sido remitido a la Fiscalía Superior, Fiscalía Provincial Penal de Santa Rosa, Fiscalía del Medio Ambiente de Ventanilla, Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) y otras instancias.

Al margen de estos hechos debemos recordar que en uno de sus últimos mensaje a la Nación, el presidente Pedro Pablo Kuczynski anunció que entregará al legislativo un proyecto de ley sobre el cual adelantó "La legislación que proponemos pondrá un severo freno al tráfico ilegal de tierras, responsabilizará a los alcaldes y funcionarios que no respondan".

Esperamos que el alcalde de Santa Rosa se pronuncie respecto a estos hechos que ponen en duda la honestidad y transparencia de su gestión. Al cierre enviamos nuestra consulta al Municipio sin recibir respuesta alguna.

Frente Progresista de Laderas de Chillón_ FREPROLACHI elige nueva Junta Directiva

Por: Arturo Jines Arevalo (Facebook)

Después de un arduo trabajo de la Comisión reorganizadora del Frente Progresista de Laderas de Chillón_FREPROLACHI presidida por la vecina Yolanda Ponce, acompañando en esta ardua tarea de casi 4 meses los vecinos Cesar Rubina, Arturo Torres y con el apoyo del Centro Cultural "El Amauta de Laderas de Chillón " se llevó a cabo el 2° Plenario en el CEBE Madre Teresa de Calcuta.

Después del análisis y luego de un arduo debate entre los asistentes se aprobó el Estatuto, se instaló el Comité Electoral presidido por el vecino fundador Felipe Amaro procediéndose a la elección de su nuevo Comité Ejecutivo por decisión de las bases.

Fue electa como la nueva presidenta del Comité Ejecutivo: **Elizabeth Cardenas Aristas** (hija de nuestra querida y recordada "Paquita"). En Organización este servidor **Arturo Jines A.**,en Economía la joven vecina **Rosa Anticona Mercado**, Sec.de Actas **Hector Adrian Diestra**, Sec.Cultura y Deportes **Lizardo Tito Gonzales**, Sec. de Prensa y Propaganda **Alex Landa Sanchez**(hijo de un distinguido fundador), Sec.Asistenta Social **Aurelia Santos Pérez**, Fiscal **Fernando Celso Urbano Casana** (otro de los distinguidos fundadores de Laderas), Primer Vocal J**uan Mendoza S.** (hombre de lucha, fundador e integrante del Centro Cultural El Amauta de Laderas), Segundo Vocal la vecina **Gregoria Quispe Ore**. Este nuevo Comité Ejecutivo ya esta trabajando en su organización rumbo a su pleno desarrollo por el futuro de nuestros hijos,nuestras familias y nuestro distrito. VIVA EL FREPROLACHI.

MISIÓN CUMPLIDA !!

En Cura Mori- Piura

DESPIDIERON 45 SERENOS POR RECLAMAR EL PAGO DE SUS SALARIOS, AHORA INGRESARAN 30 NUEVOS

Y MINISTERIO DEL INTERIOR FINANCIARA CON 14 MILLONES DE SOLES PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN DOS DISTRITOS DE LIMA NORTE

"Muerto el perro se acabó la rabia', esa sería la política que la gestión de Milton Jiménez estaría aplicando contra cualquier trabajador que tuviera la osadía de reclamar por sus justos derechos.

En noviembre del año pasado un grupo de serenos realizaron un paro en protesta por que la municipalidad de Puente Piedra no cumplía con el pago de sus remuneraciones, en ese entonces los serenos de la zona centro paralizaron sus labores junto con algunos de las zonas sur y norte.

La reacción de la gestión de Milton Jiménez terminó castigando a estos trabajadores que con justo motivo hicieron huelga, un derecho consagrado por la Constitución. Poco después de la navidad los contratos de unos 45 trabajadores del serenazgo, entre vigilantes y conductores, todos ellos pertenecientes al régimen CAS, dejaron de ser renovados en sus contratos, quedando en la calle. Ellos recibieron así un Año Nuevo sin trabajo y con un futuro incierto, luego de haber laborado largos años para esa casa edil.

Aunque entonces la gestión justificó este "despido" por una aparente reducción de personal, cuatro meses más tarde, es decir ahora, la gestión de Milton Jiménez está realizando la Convocatoria CAS 04 – 2017, en la misma solicita el ¿concurso? para 30 puestos de trabajo para personal de vigilancia (serenazgo), Son 15 vigilantes, 13 conductores y 2 supervisores.

Mientras tanto muchos de los trabajadores cuyos contratos no fueron renovados, permanecen aún en las calles sin conseguir un trabajo que perdieron solo por ejercer su justo derecho de reclamar el pago de sus remuneraciones.

MINISTERIO DEL INTERIOR FINANCIARA CON 14 MILLONES DE SOLES PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN DOS DISTRITOS DE LIMA NORTE

Por otra parte el Comité de Administración del Fondo Especial para seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior aprobó la asignación de recursos de este fondo a proyectos de inversión pública presentados por de 16 municipios del Perú, entre ellos a los municipios de Puente Piedra y San Martín de Porres de Lima Norte.

En el caso del distrito de Puente Piedra, este se hizo acreedor a un financiamiento de 7 MILLONES para su proyecto AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA con COD SNIP 328954 que tiene un costo total de 9'728,327 soles

El distrito de San Martín de Porres gano un financiamiento por un monto similar al anterior para su proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES con COD SNIP 333642 el cual tiene un costo total de 8'886,021 soles.

El monto restante será financiado con fondos propios de las respectivas municipalidades.

Se conoce que este fue un fondo concursal similar al FONIPREL y que estos fueron los distritos ganadores del mismo, se desconoce que otros municipios concursaron a este fondo.

El anuncio se hizo en una ceremonia que tuvo lugar en el Ministerio del Interior.

Esta es una noticia excelente para los vecinos de estos dos distritos de Lima Norte, ya que con este finaciamiento se podrá materializar la adquisición de vehículos, el mejoramiento de infraestructura de monitoreo y la instalación de por lo menos 100 cámaras de videovigilancia de última generación en cada uno de estos distritos.

En el caso de Puente Piedra este distrito cuenta con 40 cámaras de vigilancia de las cuales se encuentran operativas unas 24 pero en funcionamiento solamente 6 o 7.

TEPSA
LOS PROFESIONALES

f/Tepsa

Compra tus pasajes
desde cualquier lugar con
nuestra APP

*Buscalo como **"Tepsa"** en:*

Apple Store | Google play

Central Delivery:
242-255

Compra tus pasajes en:
www.tepsa.com.pe